

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

12 octubre de 2018

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**EDENORTE DOMINICANA, S. A. (EDENORTE)**, les invita a participar en el procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **EDN-CP-52-2018**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **ADQUISICIÓN DE BEBIDAS PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018, PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

BEBIDAS	CANTIDAD
CERVEZA LIGHT GRANDE, 33 OZ DE PRODUCCIÓN NACIONAL	440 CAJAS(1 CAJA=12 UNDS)
RON GRAN AÑEJO 705 ML DE PRODUCCIÓN NACIONAL	80 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
AGUA MINERAL EN BOTELLITA 16.9 OZ	300 PAQUETES (1 PAQ= 20 UNDS)
SODA AMARGA 20 OZ	70 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
AGUA MINERAL CARBONATADA GDE. 25.3 OZ	15 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
REFRESCO BILIGUER DE COLA 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)
REFRESCO BILIGUER GASEOSA LIMA- LIMÓN 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)
VINO ROSADO 750 ML	80 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
BEBIDA ALCOHOLICA ESPUMOSA CON FERMENTACIÓN DE ZUMO DE MANZANA 750 ML	80 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
REFRESCO BILIGUER SURTIDO ALMUERZO	80 PAQUETES (1 PAQ= 6 UNDS)
WHISKY ESCOSES 18 AÑOS 750 ML	3 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
HIELO FUNDAS	750 FUNDAS

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de

fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

#### MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será realizada a la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas emitida por Edenorte, plazos de entrega y la menor oferta económica.

**El presente proceso de Comparación de Precios, será adjudicado por el lote completo, por lo que, los interesados deben ofertar todos los artículos solicitados. Es decir, se realizará una adjudicación completa a un solo oferente, conforme se describe a continuación:**

BEBIDAS	CANTIDAD
CERVEZA LIGHT GRANDE, 33 OZ DE PRODUCCIÓN NACIONAL	440 CAJAS(1 CAJA=12 UNDS)
RON GRAN AÑEJO 705 ML DE PRODUCCIÓN NACIONAL	80 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
AGUA MINERAL EN BOTELLITA 16.9 OZ	300 PAQUETES (1 PAQ= 20 UNDS)
SODA AMARGA 20 OZ	70 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
AGUA MINERAL CARBONATADA GDE. 25.3 OZ	15 CAJAS ( 1 CAJA= 12 UNDS)
REFRESCO BILIGUER DE COLA 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)
REFRESCO BILIGUER GASEOSA LIMA- LIMÓN 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)
VINO ROSADO 750 ML	80 CAJAS ( 1 CAJA= 12 UNDS)
BEBIDA ALCOHOLICA ESPUMOSA CON FERMENTACIÓN DE ZUMO DE MANZANA 750 ML	80 CAJAS ( 1 CAJA=12 UNDS)
REFRESCO BILIGUER SURTIDO ALMUERZO	80 PAQUETES (1 PAQ= 6 UNDS)
WHISKY ESCOSES 18 AÑOS 750 ML	3 CAJAS ( 1 CAJA=12 UNDS)
HIELO FUNDAS	750 FUNDAS

#### IDIOMA

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el

Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

## **PARTICIPANTES**

Podrá participar como postor cualquier persona física o jurídica nacional, que cumpla los requerimientos establecidos en el artículo 8 y demás disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, el Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012, así como aquellos contenidos en las presentes Especificaciones Técnicas.

Podrán participar en el presente proceso de compra, en caso de que reúnan las condiciones necesarias las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores, de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP") bajo el Rubro de "BEBIDAS", al momento de su inscripción en el presente proceso.

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico [emanzuetah@edenorte.com.do](mailto:emanzuetah@edenorte.com.do), a más tardar en la fecha 15/10/2018 como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas. Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta.

## **INHABILITADOS DE PARTICIPAR.**

Las personas físicas o jurídicas que en virtud de las disposiciones del Art. 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado, no podrán participar en el proceso de comparación de precios descrito en el presente documento.

## **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las Ofertas se presentarán por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: **Sobre N° 01 - Propuesta Técnica y Credenciales y Sobre N° 02 - Propuesta Económica; rotulados como sigue:**

“SEÑORES:

Comité de Compras  
EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Referencia: Comparación de Precios  
No. EDN-CP-52-2018

**ADQUISICIÓN DE BEBIDAS PARA LA FIESTA NAVIDAD  
EDENORTE 2018. PRIMERA CONVOCATORIA**

Vía: Gerencia de Compras EDENORTE DOMINICANA, S. A.

Ave. Juan Pablo Duarte No. 74, Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana.

Presentación de Propuesta Técnica y Económica.

Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados obligatoriamente De la siguiente manera: a) Un (1) original, debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar; y, b) Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente. El original y las copias deberán estar firmadas en manuscrito, en todas las páginas por el Representante Legal, por lo que, no se aceptarán firmas en otra forma, además deberán de estar debidamente numeradas y llevar el sello social de la compañía. **EN CASO DE NO FIRMAR Y SELLAR CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA,** a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

El hecho de presentar oferta para este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

El original y las copias deberán firmarse manuscrito, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal. La no presentación de la misma en las condiciones indicadas anteriormente será motivo de descalificación de la oferta.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación llamada a Comparación de Precios	<b>Viernes 12 Octubre, 2018.</b>
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas.	<b>Lunes 15 Octubre, 2018.</b>
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	<b>Martes 16 Octubre, 2018.</b>
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	<b>Jueves 18 Octubre, 2018.</b>
Fecha Límite para el depósito de las ofertas Técnica y Económica, en la Gerencia de Compras de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	<b>Viernes 19 Octubre, 2018.</b>
Reunión del Comité de Compras y Contrataciones para la apertura de las Ofertas presentadas.	<b>Lunes 22 Octubre, 2018.</b>
Visita técnica a las instalaciones del oferente.	<b>Martes 23 y Miércoles 24 de Octubre, 2018.</b>
Notificación a la Gerencia de Compras de los resultados de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	<b>Lunes 29 Octubre, 2018.</b>
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	<b>Lunes 05 Noviembre, 2018.</b>
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	<b>Jueves 08 Noviembre, 2018.</b>
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	<b>Martes 13 Noviembre, 2018.</b>

Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	<b>Lunes 19 Noviembre, 2018.</b>
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	<b>Lunes 26 Noviembre, 2018.</b>
Suscripción del Contrato	<b>Lunes 10 Diciembre, 2018</b>

### **CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES**

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

**EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de adjudicación a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento con EDENORTE, sin importar el nivel ni el tipo de incumplimiento, según lo establecido en el artículo 5 párrafo III de la Ley 340 Sobre Compras y Contrataciones del Estado.**

### **CONTENIDO SOBRES**

#### **SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES**

- a) Índice, señalando el documento y Nº de página respectivo.
- b) "Declaración Jurada de Información del Postor" **Formato Nº 1**
- c) "Declaración Cumplimiento Términos de Referencia" **Formato Nº 2**
- d) "Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación" **Formato Nº 3**
- e) Cumplimiento Especificaciones Técnicas **Formato Nº 4.**
- f) Credenciales **Formato Nº 4.1**
- g) Tiempo de Entrega y de Garantía **Formato Nº 4.2**

### **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro Proveedores del Estado.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos

- Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción, con una vigencia no mayor a 30 días.
3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
  4. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
  5. Copia de la última factura de energía eléctrica, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
  6. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
  7. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor de 30 días.

#### **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
4. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 vigente (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
5. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del

Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

6. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
7. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
8. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
9. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.
10. En caso de que deposite un poder este debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Resolución No.21/2018, que aprueba el Reglamento sobre Registros de Actos Notariales y equivalentes, dictada por el Consejo del Poder Judicial en Cámara de Consejo, de fecha seis (6) de junio de 2018.

**Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. Dicho poder debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Resolución No.21/2018.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 2.6, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.



## **FASE DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

Una vez concluida la recepción de los “Sobres A y B”, se procederá a la Evaluación Técnica, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

### **CRITERIO DE EVALUACION TECNICA (60 puntos)**

La Oferta Técnica del Oferente/Proponente, será calificada, según los conceptos indicados más abajo:

- Mínimo 1 carta de referencia con experiencias comerciales de empresas o instituciones del Estado en las que haya ofrecido (Bebidas como mínimo a 1,200 personas). (10 puntos).
- Se realizará una visita técnica, conforme cronograma, al establecimiento físico del oferente para verificar el cumplimiento de los requerimientos de los freezers que se estipulan en la presente invitación y la capacidad de los vehículos para transportar las mercancías. (15 puntos)
- Presentación de muestras solicitadas (15 puntos)
- Presentación de requerimientos técnicos firmados y sellados (20 puntos)

### **CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA (40 puntos)**

Las ofertas económicas se evaluarán según el precio establecido en los correspondientes formularios de oferta. Se calificará con la mayor puntuación la oferta más económica global y las demás se calificarán de forma proporcional a la misma.

El comité de compras y contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente pliego de condiciones específicas, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## **SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA**

**Oferta Económica.** Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración **Formato Nº 5. (NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS).** La cotización solo debe contener un precio para cada ítem ofertado.

**Garantía de Seriedad de la Oferta:** El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada y en original, por lo que no se aceptarán copias.

**La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.**

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$10,000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** que consistirá en una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local (con la condición de ser está incondicional, irrevocables y renovables), las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, a disposición de la Entidad Contratante. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año. Así mismo, debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

### **CONSULTAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

Los interesados podrán solicitar a **EDENORTE** aclaraciones acerca de la presente invitación a presentar oferta y las especificaciones técnicas integradas a la misma, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas, es decir, hasta el **viernes 06/10/2018**. Las consultas la formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas vía correo electrónico [emanzuetah@edenorte.com.do](mailto:emanzuetah@edenorte.com.do), dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas.

La Unidad de Compras, para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas, es decir hasta el **09/10/2018**, y serán notificadas a todos los Oferentes invitados, a los que notificaron su interés en participar en el presente proceso, y además serán publicadas en el portal de **EDENORTE** y en el administrado por el Órgano Rector.

### **REQUERIMIENTOS TECNICOS**

- El Oferente debe de incluir 16 freezers SKT-40 con capacidad para colocar 24 huacales de cerveza, sin costo, es decir, que esto no represente costo adicional para EDENORTE. El oferente deberá trasladar los 16 freezers al lugar de la celebración de la FIESTA EDENORTE 2018, que es en el Salón Multiusos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recinto Santiago de los Caballeros, los cuales tendrán que ser instalados el día martes 11 de diciembre de 2018, a las 9:00 A.M.
- Las bebidas serán entregadas a consignación, de manera que lo que no se utilice o consuma durante la actividad será devuelto y solo se pagará por lo consumido.

- El oferente tendrá que trasladar, al lugar de la celebración de la FIESTA EDENORTE 2018, que es en el Salón Multiusos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recinto Santiago de los Caballeros, la primera partida de 250 huacales de cerveza las cuales se requieren en estado frio, dicha partida debe ser entregada un día antes del evento, es decir, el 11 de diciembre de 2018, a las 5:00pm, y los 190 huacales de cerveza restantes deberán ser entregados al día siguiente, el día 12 de diciembre a las 10:00 am.

Las demás bebidas detalladas en tabla de más abajo deberán ser entregadas el día 11 a las 5:00pm en el Salón Multiusos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), recinto Santiago de los Caballeros.

BEBIDAS	CANTIDAD
RON GRAN AÑEJO 705 ML DE PRODUCCIÓN NACIONAL	80 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
AGUA MINERAL EN BOTELLITA 16.9 OZ	300 PAQUETES (1 PAQ= 20 UNDS)
SODA AMARGA 20 OZ	70 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
AGUA MINERAL CARBONATADA GDE. 25.3 OZ	15 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
REFRESCO BILIGUER DE COLA 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)
REFRESCO BILIGUER GASEOSA LIMA- LIMÓN 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)
VINO ROSADO 750 ML	80 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)
BEBIDA ALCOHOLICA ESPUMOSA CON FERMENTACIÓN DE ZUMO DE MANZANA 750 ML	80 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
REFRESCO BILIGUER SURTIDO ALMUERZO	80 PAQUETES (1 PAQ= 6 UNDS)
WHISKY ESCOSES 18 AÑOS 750 ML	3 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)
HIELO FUNDAS	750 NDAS

- **LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL OFERENTE DEBEN ESTAR UBICADAS EN EL CIBAO CENTRAL (LA VEGA-SANTIAGO DE LOS CABALLEROS- MOCA) POR TANTO, EN CASO DE PRESENTAR OFERTA Y NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SU OFERTA SERÁ RECHAZADA.**

## REQUERIMIENTOS MUESTRAS

DESCRIPCIÓN	MUESTRA
RON GRAN AÑEJO 705 ML DE PRODUCCIÓN NACIONAL	SI
VINO ROSADO 750 ML	SI
BEBIDA ALCOHOLICA ESPUMOSA CON FERMENTACIÓN DE ZUMO DE MANZANA 750 ML	SI
WHISKY ESCOSES 18 AÑOS 750 ML	SI

**Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar la oferta debe DEPOSITAR la muestra que nos permita evaluar los artículos ofrecidos. LA NO PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE TODOS LOS ÍTEMS EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS DESCALIFICA AL OFERENTE.**

## PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas por cuarenta y cinco días (30) días hábiles después de la fecha límite prescrita por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, para recibir las ofertas.

**EL OFERENTE DEBE MANTENER EL PRECIO HASTA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2018 (DÍA DE LA ACTIVIDAD).**

## FORMA DE PAGO

El pago del 100% de las bebidas consumidas, será realizado a los 45 días después de presentar la factura original con comprobante de crédito fiscal, sellada y firmada. La misma deberá ser entregada a más tardar el viernes 14/12/2018, previa validación de las cantidades consumidas con Edenorte.

## DURACIÓN DEL CONTRATO

Hasta la entrega total de todos los bienes adjudicados y el correspondiente pago de los mismos.

  
 \_\_\_\_\_  
 Alejandro Toribio  
 Gerente de Compras



**Formato 1  
DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR**

Señores

Comité Compras

**EDENORTE.**

**REF.: Comparación de Precios No. EDN-CP-52-2018 " ADQUISICIÓN DE BEBIDAS PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018 ", PRIMERA CONVOCATORIA.**

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio					
RCN.		Teléfono		Fax	E-mail
<b>REGISTRO MERCANTIL</b>					
Localidad					
Fecha de Inscripción					
Representante					

-----  
Firma y sello del postor o representante

**Formato 2**

**DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Santiago,..... de..... Del 2018

Señores

**EDENORTE**

Ref.: COMPARACIÓN DE PRECIOS No. EDN-CP-52-2018, "ADQUISICIÓN DE BEBIDAS PARA LA FIESTA DE NAVIDAD 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.

El que suscribe,....., identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No. ....Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre " *ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS, MUEBLES Y APARATOS ELECTRONICOS*", Segunda Convocatoria, se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER ADJUDICATARIO) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

\* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA **ADJUDICACIÓN**.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE

**FORMATO 3: DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN**

Yo \_\_\_\_\_ (colocar nombre y generales),  
en nombre y representación de \_\_\_\_\_  
**DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período  
de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la  
propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en  
el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar  
nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho  
(18) meses.

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de  
\_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
**(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)**  
**COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA**

Yo, \_\_\_\_\_, matrícula No. \_\_\_\_\_, Abogado,  
Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, certifico y doy fe que la  
firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi  
presencia, por el señor \_\_\_\_\_, cuyas generales constan,  
quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su  
vida pública y privada. En la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días  
del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil dieciocho (2018).

\_\_\_\_\_  
**NOTARIO PÚBLICO**



Formato N° 4.

(Libre)

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**(REQUERIMIENTOS)**

**Aquí el oferente debe presentar todo lo referente al punto -REQUERIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBIDAS FIESTA DE NAVIDAD EDENORTE 2018", PRIMERA CONVOCATORIA.**

**(Páginas 11-12 De la presente invitación), con todas las páginas debidamente firmadas en manuscrito y selladas y entregada con sus dos copias. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.**

**FORMATO Nº 4.1: CREDENCIALES**

(Presentación documentos)

**SNCC.F.033      FORMATO 5: PRESUPUESTO/ OFERTA ECONÓMICA**

Señores Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: **EDN-CP-52-2018" ADQUISICIÓN DE BEBIDAS PARA LA FIESTA NAVIDAD ENEDORTE 2018, PRIMERA CONVOCATORIA "**.

BEBIDAS	CANTIDAD	PRECIO TOTAL CON ITBIS
CERVEZA LIGHT GRANDE, 33 OZ DE PRODUCCIÓN NACIONAL	440 CAJAS(1 CAJA=12 UNDS)	
RON GRAN AÑEJO 705 ML DE PRODUCCIÓN NACIONAL	80 CAJAS (1 CAJA=12 UNDS)	
AGUA MINERAL EN BOTELLITA 16.9 OZ	300 PAQUETES (1 PAQ= 20 UNDS)	
SODA AMARGA 20 OZ	70 CAJAS (1 CAJA= 12 UNDS)	
AGUA MINERAL CARBONATADA GDE. 25.3 OZ	15 CAJAS ( 1 CAJA= 12 UNDS)	
REFRESCO BILIGUER DE COLA 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)	
REFRESCO BILIGUER GASEOSA LIMA- LIMÓN 2L	50 PAQUETE (1 PAQ= 6 UNDS)	
VINO ROSADO 750 ML	80 CAJAS ( 1 CAJA= 12 UNDS)	
BEBIDA ALCOHOLICA ESPUMOSA CON FERMENTACIÓN DE ZUMO DE MANZANA 750 ML	80 CAJAS ( 1 CAJA=12 UNDS)	
REFRESCO BILIGUER SURTIDO ALMUERZO	80 PAQUETES (1 PAQ= 6 UNDS)	
WHISKY ESCOSES 18 AÑOS 750 ML	3 CAJAS ( 1 CAJA=12 UNDS)	
HIELO FUNDAS	750 FUNDAS	

VALOR DE LA OFERTA: _____ RD\$ Valor Total de la oferta en letras: .....
---

.....nombre y apellido..... en calidad de  
 ....., debidamente autorizado para actuar en nombre y  
 representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede)

Firma \_\_\_\_\_

...../...../..... fecha



## **CONTRATO**

El Contrato y Orden de Compras se elaborarán de acuerdo a las especificaciones técnicas, concordantes con la propuesta del adjudicatario.